



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Número de Expediente: UT-J/1033/2021.
Asunto: Notificación resolución del Comité de Transparencia

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022.

Apreciable solicitante
P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 330030521000593**, en la que solicitó la información relativa a:

"Solicito: Documento que dé cuenta de: Número de controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y amparos (directos e indirectos) en revisión que se encuentren pendientes de resolución, por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que hayan sido ingresados en el periodo que va del 1 de enero de 1995 al 1 de julio de 2021. Favor de desagregar la información por tipo de asunto, año de ingreso, número de asuntos pendientes de resolución".

Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-CUM/J-2-2022**, anexa al presente.

Entrega de información

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se pone a su disposición el informe rendido por la Secretaría General de Acuerdos, mediante el oficio SGA/E/39/2022.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente
Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información